



17.0.1. JMSV/mrh  
N/R: Convocatoria Subv.  
Educación Ayuntamientos  
2021/2022  
Cítese esta referencia

**SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2021/2022**

**ANTECEDENTES DE HECHOS:**

I -. Que con fecha de 12 de abril de 2021 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº 44, el extracto de la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2021/2022**, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto.

II-. Que, dentro del plazo establecido, desde el 13 de abril al 10 de mayo de 2021, se presentaron 20 solicitudes de un total de 21 Ayuntamientos de la Isla.

III.- Que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procedió al **requerimiento para su subsanación** de aquellas que no reunían los requisitos establecidos en la Convocatoria, dentro del plazo legalmente establecido para ello (del 25 de mayo hasta el 7 de junio de 2021).

IV.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 8ª, los expedientes admitidos por cumplir las condiciones establecidas como requisitos de participación en la Base 4ª y que presentaron la documentación exigida en la Base 7ª, se trasladaron al órgano colegiado de valoración, designado por **Resolución nº 164/2021, de fecha 25/05/2021** de la Sra. Consejera de Educación y Juventud, y dado que, el crédito consignado es suficiente para atender la totalidad de las solicitudes presentadas, no se hace necesaria

Código Seguro De Verificación	3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q==	Fecha	02/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=</a>	Página	1/7





la valoración de los proyectos, en aplicación de los criterios establecidos en la Base 8ª, al existir crédito suficiente para responder a la totalidad de las solicitudes.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

II.- La Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008).

III.- Lo dispuesto en las Bases de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE GRAN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2021/2022 (B.O.P nº 44, de 12 de abril del 2021) y en las previsiones de la legislación del procedimiento administrativo aplicable.

IV.- Lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2021 de la Corporación, concretamente la Base 33ª, relativa a la concesión de subvenciones.


Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

### SE PROPONE:

**PRIMERO.- Conceder a los Ayuntamientos** relacionados en el **Anexo I** una subvención, por los importes indicados en el mismo, para la ejecución de los proyectos presentados y en los términos formulados en las correspondientes solicitudes y que se detallan en el citado anexo I.

**SEGUNDO.- Tener por desistida** la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Santa Brígida, por no presentar la subsanación de la documentación.

Código Seguro De Verificación	3TqpkFGsaREJNq6/iABa+Q==	Fecha	02/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqpkFGsaREJNq6/iABa+Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqpkFGsaREJNq6/iABa+Q=</a>	Página	2/7





**TERCERO.- Solicitar a todos aquellos Ayuntamientos con proyectos educativos cuya ejecución total o parcial se produzca de manera online o en los que se generen materiales audiovisuales y/o musicales, la entrega de dichos materiales y/o registros de realización a esta Consejería como anexo a la memoria justificativa del proyecto aprobado.**

**CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Telde a reformular el proyecto presentado para ajustarse a la cuantía máxima permitida en convocatoria o recoger las otras vías de financiación si procede.**

**QUINTO.- Autorizar el abono anticipado del 100% de las subvenciones concedidas en aplicación de la Base 9ª de la propia convocatoria.**

**SEXTO.- El plazo de ejecución de todas las acciones o actividades subvencionables se deben desarrollar durante el periodo establecido en la Base 1ª de la convocatoria, siendo éste desde el 1 septiembre de 2021 hasta 31 mayo de 2022, debiéndose justificar, como fecha máxima el 30 de junio de 2022.**


**SÉPTIMO.- Notificar la presente propuesta a las entidades locales solicitantes en la forma prevista en la Base 8ª, apartado primero, de la convocatoria; esto es, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y/o en las webs corporativas “grancanaria.com” y/o “grancanariajoven.es”, concediéndose un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** desde la publicación para, en su caso, formular **ALEGACIONES**, según se establece en el apartado 8.1 de la propia convocatoria.**

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

EL INSTRUCTOR- Jefe de Servicio

José Manuel Sebastián Vicente

Código Seguro De Verificación	3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q==	Fecha	02/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=</a>	Página	3/7




**ANEXO I**


**SUBVENCIONES A CONCEDER A AYUNTAMIENTOS –PROYECTOS PROMOCIÓN DE PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CURSO 2020/2021 2020:**

AYUNTAMIENTOS:	CIF	PROYECTO/S:	COSTE TOTAL APROBADO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	PORCENTAJE SUBVENCIONADO
<b>AGAETE</b>	P3500100G	Modalidad B "YOGA EN EL AULA/EDUCACIÓN SEXUAL"	0*	4.480€	0*	0%
<b>AGÜIMES</b>	P3500200E	Modalidad A "PROYECTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MÚSICA TRADICIONAL CANARIA Y BAILES TRADICIONALES CANARIOS"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
		Modalidad B "TALLER DE INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA, USO DE INTERNET Y MANEJO DE PROGRAMAS/TALLER DE INICIACIÓN AL MUNDO DRON"	1.512€*	3.919,50€	1.512€*	100%
<b>ARTENARA</b>	P3500500H	Modalidad A "ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARTENARA. CURSO 2021/2022"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
		Modalidad B "ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ARTENARA. CURSO 2021/2022"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
<b>ARUCAS</b>	P3500600F	Modalidad B "EDUCACIÓN AMBIENTAL EN FAMILIA. MUCHO MÁS QUE MIEL, ¡A ZUMBAR!"	8.000€	8.000€	8.000€	100%
<b>VILLA DE FIRGAS</b>	P3500800B	Modalidad B "FORMAS DE VIDA RESPONSABLE CON EL MEDIO: HOTELITO PARA INSECTOS"	8.000€	8.000€	8.000€	100%

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q==	<b>Fecha</b>	02/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=</a>	<b>Página</b>	4/7	

<b>GÁLDAR</b>	P3500900J	Modalidad A "JACOBEO MUSICAL 2021/22"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
		Modalidad B "A-GÁLDAR - PATRIMONIO A TRAVÉS DE LA MÚSICA"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
<b>INGENIO</b>	P3501200D	Modalidad B "REFUERZO EN LA LENGUA INGLESA PARA ALUMNADO DE SECUNDARIA"	8.000€	8.000€	8.000€	100%
<b>LA ALDEA DE SAN NICOLÁS</b>	P3502100E	Modalidad B "TRANSFÓRMATE"	8.190,85€	8.000€	8.000€	97,67%
<b>MOGÁN</b>	P3501300B	Modalidad A "MOGÁN ES CULTURA"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
		Modalidad B "PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVO Y COMUNITARIO: APPLICA-T"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
<b>VILLA DE MOYA</b>	P3501400J	" Modalidad A ACERCÁNDONOS A LA MÚSICA Y LA DANZA"	5.468€	3.968€	3.968€	72,57%
		Modalidad B "CONOCE TUS TRADICIONES Y TU ENTORNO"	6.585€	4.000€	4.000€	60,74%
<b>SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA</b>	P3502000G	Modalidad B "ACTIVA T"	8.000€	8.000€	8.000€	100%
<b>SANTA LUCÍA DE TIRAJANA</b>	P3502300A	Modalidad B "SANTA LUCÍA EDUCA EN SOSTENIBILIDAD"	8.000,40€	8.000€	8.000€	99,995%
<b>SANTA M<sup>a</sup> DE GUÍA</b>	P3501000H	Modalidad A "GUÍA POR LA EDUCACIÓN 2021/2022"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
		Modalidad B "GUÍA POR LA EDUCACIÓN 2021/2022"	3.197,75€*	4.000€	3.197,75€*	100%
<b>TEJEDA</b>	P3502500F	Modalidad A "TRADICIÓN Y MÚSICA, HABITOS SALUDABLES Y APOYO ESCOLAR, TEJEDA 2021-2022"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
		Modalidad B "TRADICIÓN Y MÚSICA, HABITOS SALUDABLES Y APOYO ESCOLAR, TEJEDA 2021-2022"	4.000€	4.000€	4.000€	100%

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q==	<b>Fecha</b>	02/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=</a>	<b>Página</b>	5/7	

<b>TELDE</b>	P3502600D	Modalidad B "GAMIFICACIÓN PARA EDUCAR: APRENDER JUGANDO CON LA TECNOLOGÍA (2ª EDICIÓN)"	8.178€	8.000	8.000	97,82%
<b>TEROR</b>	P3502700B	Modalidad A "ENTRESIGNOS"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
		Modalidad B "ENTRESIGNOS"	3.999,60€	3.999,60€	3.999,60€	100%
<b>VALLESECO</b>	P3503200B	Modalidad A "II PROGRAMA PARA FOMENTAR LAS ENSEÑANZAS MUSICALES, DANCÍSTICAS Y	3.997,48€	3.997,48€	3.997,48€	100%
		Modalidad B FORMACIÓN CONTINUA NO REGLADA DEL MUNICIPIO DE VALLESECO"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
<b>VALSEQUILLO</b>	P3503100D	Modalidad A "EDUC-ARTE"	1.344,25 €*	4.000 €	1.344,25 €*	100%
		Modalidad B "EDUC-ARTE"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
<b>VEGA DE SAN MATEO</b>	P3503300J	Modalidad A "SAN MATEO, INVERSIÓN DE FUTURO V. MODALIDAD ENSEÑANZAS MUSICALES"	4.000€	4.000€	4.000€	100%
		Modalidad B "SAN MATEO, INVERSIÓN DE FUTURO V. MODALIDAD FORMACION CONTINUA NO REGLADA"	4.000€	4.000€	4.000€	100%


**\* NOTA ACLARATORIA AL ANEXO I:**

**AYUNTAMIENTO DE AGAETE**, P3500100G – Modalidad B "YOGA EN EL AULA/EDUCACIÓN SEXUAL". No se tiene constancia de los conceptos de gastos corrientes que conforman el proyecto presentado, lo que no permite la aprobación de los mismos.

**AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES**, P3500200E- Modalidad B."TALLER DE INICIACIÓN A LA INFORMÁTICA, USO DE INTERNET Y MANEJO DE PROGRAMAS/TALLER DE INICIACIÓN AL MUNDO DRON". Por la inexactitud de los datos aportados no se puede establecer el número total de horas que componen la actividad 2 "Iniciación al mundo Dron" y el precio por hora de este servicio, se recalcula importe proyecto (1.512€).

**AYUNTAMIENTO DE STA. Mª DE GUÍA**, P3501000H - Modalidad B "GUÍA POR LA EDUCACIÓN 2021/2022", por la inexactitud de los datos aportados no se puede establecer el número de horas que componen el servicio docente de la actividad 3 "Iniciación a los drones". Se recalcula importe del proyecto (3.197,75€).

**AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO**, P3503100D- No se admite subvención en la Modalidad A de las actividades Re-creando y Gymkana musical y artística en familia al no justificarse convenientemente como actividades educativas de naturaleza musical. Se recalcula importe excluyendo dichas acciones (1.344,25€).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q==	<b>Fecha</b>	02/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqxkFGsaREJNq6/iABa+Q=</a>	<b>Página</b>	6/7	



## ANEXO II

### B) SOLICITUDES DESISTIDAS

SOLICITANTE	CIF	MOTIVO
AYUNTAMIENTO DE SANTA BRIGIDA	P3502200C	NO PRESENTA SUBSANACIÓN

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

4

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3TqpkFGsaREJNq6/iABa+Q==	<b>Fecha</b>	02/07/2021	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Sebastian Vicente - Jefe/a Serv. Educacion y Juventud			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqpkFGsaREJNq6/iABa+Q=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3TqpkFGsaREJNq6/iABa+Q=</a>	<b>Página</b>	7/7	